

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que la ley 24.121 crea dos Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en Córdoba y el Poder Ejecutivo Nacional ha designado a los magistrados que se harán cargo del Tribunal identificado con el n° 2.

Que el Poder Ejecutivo Nacional, mediante los decretos Nros. 2320/94, 177/95, 962/95 designó a los magistrados que habrán de hacerse cargo del Tribunal Oral creado.

Que el señor Administrador General ha manifestado que existe disponibilidad presupuestaria para la habilitación del tribunal mencionado.

Que, según lo informado por la Secretaría de Superintendencia Administrativa, se cuenta con la infraestructura edilicia necesaria.

Que es propósito de esta Corte Suprema proveer lo necesario para asegurar la correcta prestación del servicio de justicia, por lo que el funcionamiento del tribunal oral mencionado constituye una prioridad insoslayable.

Por ello,

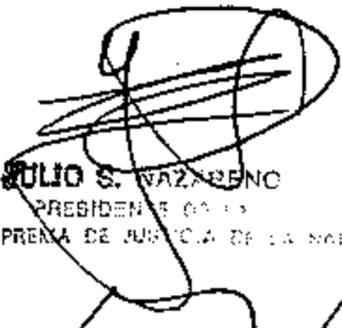
ACORDARON:

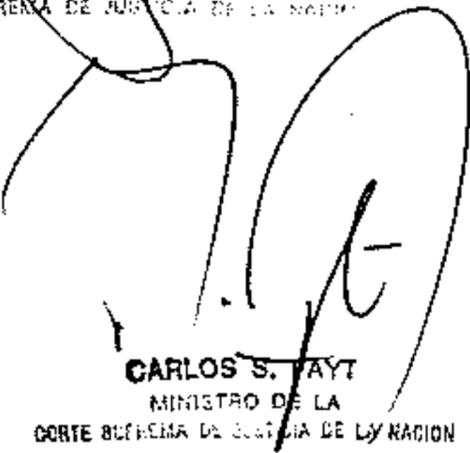
1º) Disponer la habilitación del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba a partir de la fecha en que la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba reciba el juramento de ley a los señores magistrados Dres. Octavio Adolfo CORTES OLMEDO, José María PEREZ VILLALOBO y José María TRIBUZZIO.

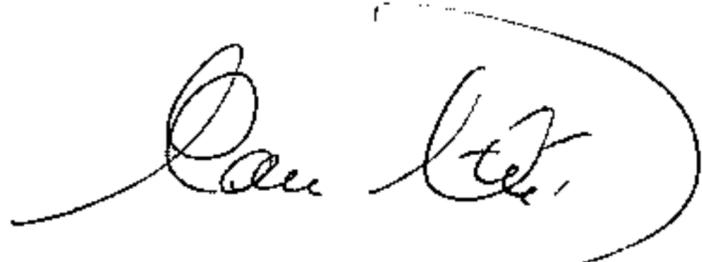
2º) Poner en conocimiento del señor Procurador General de la Nación la presente, a fin de que pueda adoptar los recaudos necesarios para la habilitación de los ministerios públicos que habrán de actuar ante el Tribunal Oral mencionado.

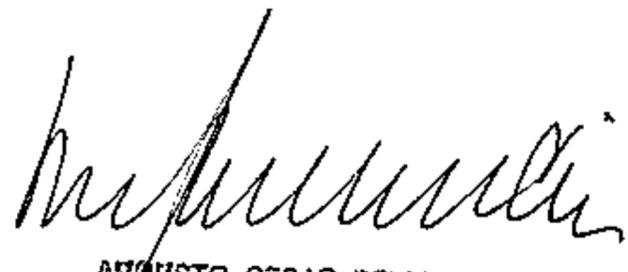
3º) Declarar feriado judicial para el Tribunal Oral habilitado por el término de siete días hábiles a partir de la fecha de su puesta en funcionamiento.

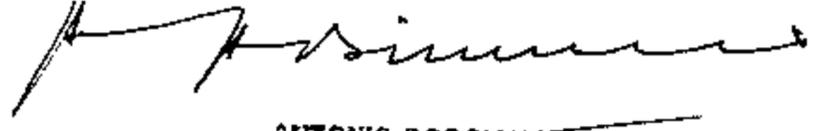
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

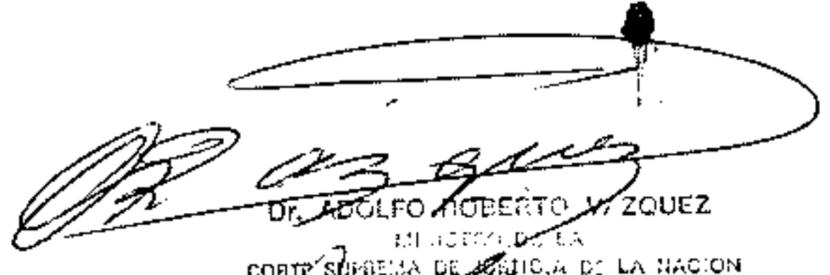

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

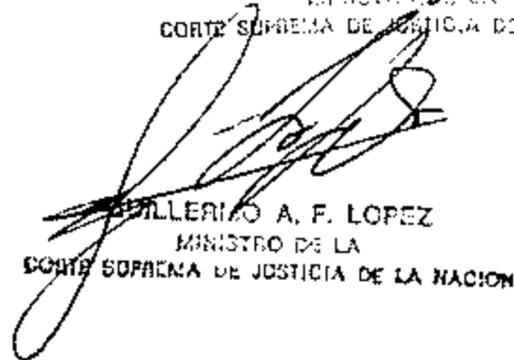

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO POGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


DR. ADOLFO ROBERTO V. ZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JORGE ALEJANDRO MAGRONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION